

Cortes Españolas, el liberal Juan de O'Donojú. Con la firma de los Tratados de Córdoba por este general y Agustín de Iturbide varios oficiales se unieron a la Trigarancia, mientras que otros la rechazaron y mejor optaron por viajar a Cuba o conspirar desde el puerto de Veracruz.

Juan Ortiz Escamilla
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Universidad Veracruzana, Xalapa,
Veracruz, México
 Correo electrónico: jortizescamilla@gmail.com

<https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2017.07.001>

Fausta Gantús, Alicia Salmerón (coordinadoras), *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora, 2016, 207 p.

Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana es un aporte central a la Historia Política latinoamericana por al menos tres razones. En primer lugar, por su tema. Estudiar las elecciones en América Latina en los siglos xix y xx, como lo hace este libro, pero también en el xviii, hacia donde se remiten algunas de las consideraciones, o en el siglo xxi, adonde se proyectan otras, implica un desafío. Por un lado, hay que enfrentarse y de-construir mitos largamente instalados, tanto en la historiografía y la politología como en el sentido común. Enumeremos solo alguno de ellos: «en el siglo xix solo votaban las élites», «las prácticas fraudulentas hacen irrelevantes las elecciones», «lo único que importa del proceso electoral son los resultados», «cuando ya se sabe quién va a ganar, no tiene sentido analizar las prácticas electorales», «las normas son buenas normas, el problema es que no se aplican», etc. Por el otro, investigar cómo fueron las elecciones en Latinoamérica exige repensar conceptos y categorías, muchos de ellos provenientes del Derecho y la Ciencia Política, con los que se analizan los sistemas electorales.

Una segunda razón por la cual este libro es importante es que participa de una empresa colectiva. Desde los años 1990, diferentes historiadores políticos latinoamericanos, como Hilda Sabato, Antonio Annino y Carlos Malamud, entre otros, comenzaron a prestar especial atención a las elecciones latinoamericanas, siguiendo la senda abierta por [Guerra \(2000\)](#) en el clásico *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. De a poco se fue abandonando la perspectiva nacional y se adoptó el prisma de la Historia comparada. Este libro es un ejemplo representativo de esta buena práctica. Las coordinadoras, Fausta Gantús y Alicia Salmerón, ofrecen en el prólogo una acabada síntesis del derrotero del estudio de las elecciones en la Historia Política reciente.

Finalmente, la tercera razón de la importancia de este libro es que forma parte de una saga. Es el cuarto de cinco volúmenes libros publicados (tres en 2016) como productos del fructífero proyecto *Hacia la historia de las prácticas electorales en México*, radicado en el Instituto Mora y apoyado por el CONACYT desde 2011. Gracias a las reuniones y coloquios internacionales que se organizaron en el marco de dicho proyecto, se produjo un diálogo latinoamericano sobre las elecciones, que este libro, centrado en cuatro países:—la Argentina, Chile, México y el Perú— pone en escena para los lectores y lectoras.

Pero además de las razones expuestas anteriormente, *Contribución a un diálogo abierto: Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana* tiene, como compilación, cuatro grandes virtudes. La primera es el tema: la historia electoral. El libro, coordinado por Fausta Gantús y Alicia Salmerón, forma parte de una investigación que se ocupa de tres actores/instituciones centrales de la historia política del siglo xix: los partidos; las elecciones como procesos y prácticas, que implican a los burócratas gubernamentales, a los organizadores de clubes políticos, a los militantes y los ciudadanos; y la prensa. Aunque parezca sorprendente, muchos de los comportamientos de los actores políticos y de las instituciones que los enmarcan hoy no son tan distintos de los del siglo xix. Y en esto radica la originalidad de esta compilación: se trata de un libro de Historia Política dirigido no solo a historiadores interesados en los

siglos XIX y XX sino también a politólogos, sociólogos o estudiosos de la Historia reciente que abordan el siglo XXI.

La segunda virtud es la cronología. Este libro se ocupa del siglo XIX, pero este último, a la inversa del «corto siglo XX» de Hobsbawm (1996) se presenta como un siglo largo, que termina al menos en 1925, como postula Macarena Ponce de León Atria para el caso chileno, y que se proyecta hacia fines del siglo XX y principios del siglo XXI, como nos advierte Jesús A. Cosmalón Aguilar al leer la violencia política y la desigualdad social en el Perú, a través del paradigma del racismo y la colonialidad. Ambas operan desde la dominación española, pero en el siglo XIX, se consolidan, a pesar de la ampliación de los derechos políticos, como se puede observar en el análisis de los censos que presenta su capítulo.

La tercera virtud es la manera como el tiempo se despliega en el espacio. Tal y como se plantea en el prólogo, las coordinadoras se colocan en la senda de los importantes aportes que hubo en las últimas décadas en los estudios de historia electoral, a nivel regional, nacional y local. Pero, además, recuperan un espacio clásico de la historia cultural y social que la historia política parecía haber abandonado: el latinoamericano. Aunque son colaboraciones sobre México, la Argentina, Chile y el Perú, ya que siempre cuesta más contar con aportes de América Central y el Caribe, e incluso el latino, como Haití, se puede establecer un interesante contraste respecto del impacto de las prácticas coloniales en los procesos electorales decimonónicos entre naciones que fueron grandes imperios, como México y Perú, y el periférico Río de la Plata. Pero incluso el exvirreinato más austral, que una vez independiente fue muy negador de la experiencia de Cádiz, no pudo sustraerse totalmente de ella.

La cuarta virtud del libro es su organización. El libro presenta colaboraciones de investigadores e investigadoras, todas de buenísima factura. Fausta Gantús y Alicia Salmerón hacen dialogar a historiadores e historiadoras de distintas partes del continente, construyendo un «caleidoscopio americano», como diría Waldo Ansaldi, en el cual coyunturas electorales, criterios de ciudadanía, tipos de elección, formas de la candidatura y del voto (personal o de lista), magnitudes y diseños de distritos y padrones demuestran que la mutua imbricación entre el diseño institucional consagrado en las constituciones y las tácticas concretas de los actores políticos para competir o ganar una elección forman parte de la ingeniería electoral.

Ahora bien, respecto de las contribuciones particulares que este libro contiene, recomiendo seguir el camino trazado por las coordinadoras y leer los capítulos en el orden en que se nos presentan. Puede optarse o no por esa vía, porque cada capítulo presenta un argumento original que se sostiene independientemente del resto. La larga y erudita introducción de Israel Arroyo, además de ofrecer una crítica punzante de todas y cada una de las contribuciones que forman parte del libro, presenta dos hallazgos clave: dejar de lado la oposición entre un México gaditano y una Argentina antigaditana y dar centralidad al republicanismo en la Historia Política del siglo XIX latinoamericano. Para quienes estén dando sus primeros pasos en historia electoral, resultaría aconsejable leer la introducción al final. De esta manera, la lectura de Arroyo, que repone contextos historiográficos que los propios autores y autoras del libro en algunos casos han dejado implícitos, no los influya antes de haber conocido el contenido de los capítulos restantes.

La autora del primer trabajo sobre la Argentina, «Las prácticas electorales y sus diferentes escenarios. Balances y perspectivas para los estudios del temprano siglo XIX» es Marcela Ternavasio, una de las mejores historiadoras políticas argentinas y excelente conocedora de la Teoría Política. Su texto tiene una doble audacia, teórica y metodológica. Primero, el voto tiene una dimensión solemne, ya que es el fundamento de la legitimidad política, y también posee una dimensión eficiente: el proceso electoral. En este doble carácter radica su «magia». Segundo, estudiar elecciones implica el uso de metodologías cuantitativas articuladas con métodos cualitativos. En caso contrario, siempre se pierde algo y se terminan sosteniendo generalizaciones inadecuadas. Analizando el caso de varias provincias argentinas, la autora demuestra que, si bien el estatuto de 1815 consagrado por el cuerpo legislativo emanado de la Asamblea del año 1813 estableció que debía haber una relación entre los representantes y el censo de población, esto no se reflejó en la legislación electoral provincial. Ternavasio revisa sus conclusiones de trabajos anteriores (uno sobre la relación entre la campaña y la ciudad bajo el rosismo), a partir de nuevas investigaciones más centradas en la microhistoria o en el nivel local, pero nos advierte de que «el estudio de los árboles no debe tapar el bosque». Es importante conocer más qué sucede en los distritos, pero el estudio de lo municipal o subnacional no alcanza para analizar lo provincial (estadual) y lo nacional como mera suma de sus partes.

El trabajo de María José Narvajas consulta una fuente original y poco explorada: las denuncias de irregularidades presentadas a los autoridades electorales. Y de este modo, cuestiona dos mitos fundantes de la Ciencia Política y la historiografía argentinas: uno, que las prácticas electorales del siglo XIX son un antecedente imperfecto de las democracias liberales siglo XX, y el otro, que el gobierno elector, que Botana (1994) describe en su clásico *El orden conservador*, era un poder omnímodo. La autora llega a tres conclusiones: que lo local es fundamental para saber cómo se celebraban elecciones; que había un conocimiento difuso, pero no inexistente, de la legislación electoral por parte de la población argentina en la década de 1870; y que las decisiones de la Cámara de Diputados, como juez de los títulos de sus miembros, osciló entre la observancia estricta de la ley y cierta flexibilidad para asegurar su propio funcionamiento. En varias de las impugnaciones se señala el tema de la pureza del sufragio, tema íntimamente vinculado con el proceso político, que llevó a la consagración de la ley Sáenz Peña en 1912, por la cual el sufragio en la Argentina se volvió universal, masculino, secreto y obligatorio. A diferencia de Chile y el Perú, la legislación local argentina consagró el sufragio universal masculino sin restricciones censitarias ni de capacidad desde principios del s. XIX, que la provincia de Buenos Aires fue la primera en adoptar, en 1821. No es cierto, como creía la historiografía hasta las investigaciones de Hilda Sábado, que el voto solo era ejercido (al ser voluntario) por las élites, pero lo que sí existían clientelas y, sobre todo, apropiación de libretas de voto por parte de patrones o jefes políticos. Lo que denuncia la oposición, sobre todo el partido radical, surgido en 1890, era presiones sobre el voto. Por ello, su consigna fue la pureza del sufragio, no su ampliación. Los radicales hacen muchas revoluciones y se abstienen de votar en las elecciones hasta que, inesperadamente, un político del gobernante Partido Autonomista Nacional, un liberal conservador más modernista que sus predecesores, sanciona una ley que establece el voto secreto, obligatorio y permite la representación de minorías a través de la lista incompleta. Entonces se produce la esperada alternancia en el poder, tras el triunfo de Hipólito Yrigoyen, del Partido Unión Cívica Radical.

Los textos de Macarena Ponce de León Atria y Jesús A. Cosamalón Aguilar muestran cómo se van modificando las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía en Chile y Perú. Ambos permiten, además, vincular la historia electoral con el presente de esos dos países. En el caso de Chile, se revela la constancia histórica del abstencionismo como práctica electoral. Así, los lectores pueden concluir que la falta de participación que se observó en las elecciones de 2016 no es una novedad. En el caso del Perú, el autor explica cómo la violencia política y la social tienen raíces en exclusiones que pueden observarse empíricamente en los censos. Aunque no hubiera criterios étnicos para votar, las profesiones y el alfabetismo son variables dependientes de la raza. Estas poblaciones vulnerables son invisibles tanto para el Estado como para las guerrillas que, en el siglo XX, se disputaron y casi arrasaron los territorios donde los sectores populares habitaban, sin jamás tenerlos en cuenta como un actor político.

Finalmente, el capítulo de Israel Arroyo, «Republicanism and parlamentarism in Mexico, 1824-1911», que cierra el volumen, presenta una tesis audaz: el presidencialismo nace en México en 1857, ya que desde 1824 y hasta esa fecha, el simple hecho de que existiese una figura presidencial no basta para caracterizar al sistema de gobierno como «presidencialista», porque su fuente de legitimidad no emanaba del pueblo, directa o indirectamente, como en los diseños que admiten un colegio electoral. ¿Y qué hubo entonces? En el tránsito de la monarquía constitucional a la república hubo un triunvirato: los ejecutivos colegiados eran una forma muy usada en el XIX, y tenían antecedentes tanto en la constitución española como en los modelos de la Francia revolucionaria o de la antigua Roma. Hasta 1835 el poder ejecutivo era elegido por mayoría absoluta de las legislaturas estatales. Entre 1837 y 1841, las juntas electorales de departamento votaban una terna preseleccionada por los poderes públicos. La modalidad de electores primarios filtrados por el principio de «un estado, un voto» se practicó entre 1848 y 1851. Excepcionalmente se empleó para elegir el ejecutivo el voto por diputaciones (1824), el voto nominal del Senado (1843) y un congreso constituyente corporativo (1846). Entonces, aun sin seguir a pies juntillas el modelo del gobierno parlamentario inglés, Arroyo sostiene que los ejecutivos mexicanos emanaron de los cuerpos legislativos. Queda pendiente la pregunta de si es factible hablar de una forma parlamentaria de gobierno allí donde no existe la representación nacional. En síntesis, el autor propone discutir los tipos ideales de presidencialismo y parlamentarismo a la luz de la historia constitucional y electoral mexicana.

Del recorrido por los diferentes capítulos de este libro podemos concluir que *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana* describe y explica cómo las elecciones

y los procedimientos que las regulan son escenarios de lucha política. En nuestros días, los procesos electorales se cuestionan en los foros públicos. Esto sucede no solo en países con un historial de «desconfianza» electoral, sino en otros que hasta hace poco no desconfiaban de sus elecciones. Como afirma Fausta Gantús en otro de los volúmenes de esta saga sobre elecciones: los comicios suponen la intervención de muchos actores políticos (prensa, movilizadores, militantes), pero también de las autoridades gubernamentales. Su participación no implica la existencia de fraude o manipulación. Tampoco hay árbitros neutrales capaces de garantizar la pureza de la contienda electoral. Todos los actores que participan en las elecciones forman parte del juego político. Pero, como todo juego, se lo puede tomar seriamente y ser leal a sus reglas, aun tratándole de sacar el mayor provecho, o tratar de destruirlo. Y esta decisión tiene altos costos para todos, incluido quien la toma.

Por ello, estoy segura de que *Contribución a un diálogo abierto. Cinco ensayos de historia electoral latinoamericana* se transformará en una referencia obligada para quienes estudian Historia Política, pero también, espero, para los politólogos y politólogas que analizan los sistemas electorales contemporáneos y proponen la introducción de reformas. Así podrán descubrir que muchos de los cambios que se juzgan como novedosos no lo son tanto. Al fin y al cabo seguimos en la era del gobierno representativo que empezó en el siglo XIX en Latinoamérica.

Referencias

- Botana Natalio. (1994). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
Guerra François Xavier. (2000). *Modernidad e independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE.
Hobsbawm Eric. (1996). *The age of extremes: The short twentieth century, 1914-1991*. Nueva York: First Vintage Books.

Gabriela Rodríguez Rial
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina
Correo electrónico: rodriguezgabriela@conicet.gov.ar

<https://doi.org/10.1016/j.ehmcm.2017.09.001>